MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

ANTECEDENTE DE PRECIOS CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN BLAS CALLE.

				EFICSA		JOB CONSTRUCCIONES		GAMA CONSTRUCCIONES		CONTRATO I.D. 374.151 Y 374.167			PROMEDIO DE PRECIO REFERENCIAL	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad.	Precio Unitario (iva incluido)	Precio total	Precio Unitario	Precio Total
1	TRABAJOS PRELIMINARES													
1.1	Limpieza del lugar	M2	315.00	950	299,250	1,100	346,500	950	299,250	1,190	1,000	1,190,000	1,000	315,000
1.2	Nivelacion topografica, replanteo y marcación de la obra	M2	315.00	900	283,500	900	283,500	900	283,500	1,190	900	1,071,000	900	283,500
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**													
2.1	Ajuste de nivel, excavación y corte del terraplen	M3	126.00	6,800	856,800	6,850	863,100	6,900	869,400	1,190	6,850	8,151,500	6,850	863,100
2.2	Relleno y compactación con suelo seleccionado	M3	63.00	41,500	2,614,500	41,000	2,583,000	40,500	2,551,500	221	41,000	9,079,450	41,000	2,583,000
2.3	Retiro de basuras y material excedente	M3	70.00	16,500	1,155,000	17,500	1,225,000	17,000	1,190,000	86	17,000	1,456,390	17,000	1,190,000
2.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20cm	M3	63.00	49,000	3,087,000	50,000	3,150,000	48,000	3,024,000	238	49,000	11,662,000	49,000	3,087,000
3	**CORDON DE HORMIGON SIMPLE**													
3.1	Excavación manual en suelo duro	M3	47	27,500	1,292,500	26,500	1,245,500	27,000	1,269,000	8.53	27,000	230,310	27,000	1,269,000
3.2	Provisión y colocación de bloque de hormigon prefabricados de espesor=10cm (ancho), 40cm (altura) y 50 cm de largo, fck=18 MPA, terminacion concava	ML	130.00	47,000	6,110,000	48,000	6,240,000	46,000	5,980,000	347	47,000	16,309,000	47,000	6,110,000
3.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento:arena lavada)	ML	130.00	4,700	611,000	4,500	585,000	4,150	539,500	274.6	4,450	1,221,970	4,450	578,500
4	**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**													
4.1	Provisión de piedra bruta	M3	53.00	96,000	5,088,000	97,500	5,167,500	96,500	5,114,500	227.05	70,000	15,893,500	90,000	4,770,000
4.2	Colocación de piedra (incluye la maceada de la piedra)	M2	315.00	12,500	3,937,500	13,500	4,252,500	13,000	4,095,000	1,190	13,000	15,470,000	13,000	4,095,000
4.3	Enripiado con piedra triturada 6ta (20kg/m2) y compactación de empedrado	Tonelada	7	186,000	1,302,000	184,000	1,288,000	185,000	1,295,000	24.43	185,000	4,519,550	185,000	1,295,000
5	Rampa para circulacion de personas con capacidades diferentes, con diseño y terminacion de pintura de simbolo de accesibilidad. Altura (1,20 x2,00 x 0,08)	ML	3	280,000	840,000	250,000	750,000	270,000	810,000	2	800,000	1,600,000	400,000	1,200,000
5	SERVICIOS GENERALES (SEÑALIZACIÓN DE OBRA, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL)	GL	1.00	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	1	900,000	900,000	900,000	900,000
6	**CARTEL DE OBRA**													
6.1	Cartel de obra de1,50x2,00 m	Un	1	1,100,000	1,100,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
7	**LIMPIEZA FINAL**													
7.1	Limpieza final de obra	M2	536.00	1,300	696,800	1,300	696,800	1,300	696,800	1,190	1,300	1,547,000	1,300	696,800
	Precio Total				**30,173,850**		**30,826,400**		**30,167,450**			**91,501,670**		**30,435,900**

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. •

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

EFICSA

Emprendimientos Financieros, Inmobiliarios y Constructivos Sociedad Anónima

Fecha: 29 de septiembre de 2.020

Ref.: Remisión de Presupuesto

SEÑORES
UNIDAD OPERATIVA DE CONSTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

PRESENTE

En representación de la firma EMPRENDIMIENTOS FINANCIEROS, INMOBILIARIOS Y CONSTRUCTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA me dirijo a uds., con el objeto de remitir el pedido de presupuesto para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPREDRADOS EN DISTINTTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ"**, conforme documentos remitidos.

Adjunto a la presente dicho pedido.

Sin otro motivo me despido.

Atte.,

Representante Legal
EFICSA

Email: eficsa.gerencia@gmail.com
Corporativo: 0983783180

EFICSA

Emprendimientos Financieros, Inmobiliarios y Constructivos Sociedad Anónima

PRESUPUESTOS PARA EMPEDRADO SAN BLAS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Limpieza del lugar	M2	315.00	950	299,250
1.2	Nivelacion topografica, replanteo y marcación de la obra	M2	315.00	900	283,500
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
2.1	Ajuste de nivel, excavación y corte del terraplen	M3	126.00	6,800	856,800
2.2	Relleno y compactación con suelo seleccionado	M3	63.00	41,500	2,614,500
2.3	Retiro de basuras y material excedente	M3	70.00	16,500	1,155,000
2.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20cm	M3	63.00	49,000	3,087,000
3	**CORDON DE HORMIGON SIMPLE**				
3.1	Excavación manual en suelo duro	M3	47	27,500	1,292,500
3.2	Provisión y colocación de bloque de hormigon prefabricados de espesor=10cm (ancho), 40cm (altura) y 50 cm de largo, fck=18 MPA, terminacion concava	ML	130.00	47,000	6,110,000
3.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento:arena lavada)	ML	130.00	4,700	611,000
4	**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
4.1	Provisión de piedra bruta	M3	53.00	96,000	5,088,000
4.2	Colocación de piedra (incluye la maceada de la piedra)	M2	315.00	12,500	3,937,500
4.3	Enripiado con piedra triturada 6ta (20kg/m2) y compactación de empedrado	Tonelada	7	186,000	1,302,000
5	Rampa para circulacion de personas con capacidades diferentes, con diseño y terminacion de pintura de simbolo de accesibilidad. Altura (1,20 x2,00 x 0,08)	ML	3	280,000	840,000
5	SERVICIOS GENERALES (SEÑALIZACIÓN DE OBRA, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL)	GL	1.00	900,000	900,000
6	**CARTEL DE OBRA**				
6.1	Cartel de obra de1,50x2,00 m	Un	1	1,100,000	1,100,000
7	**LIMPIEZA FINAL**				
7.1	Limpieza final de obra	M2	536.00	1,300	696,800
	Precio Total				**30,173,850**

Meri Aurora Flores
Representante Legal
EFICSA

Email: eficsa.gerencia@gmail.com
Corporativo: 0983783180

JOB CONSTRUCCIONES
Servicios Generales
Email: job.licitaciones@gmail.com
Cel.: 0981 99 55 31
Tte. Jorge Báez - Bº San Francisco

Fecha: 30 de septiembre de 2.020

Ref.: Remisión de Presupuesto

SEÑORES
UNIDAD OPERATIVA DE CONSTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

PRESENTE

En representación de la firma **JOB CONSTRUCCIONES** me dirijo a uds., con el objeto de remitir el pedido de presupuesto para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPREDRADOS EN DISTINTTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ"**, conforme documentos remitidos.

Adjunto a la presente dicho pedido.

Sin otro motivo me despido.

Atentamente.

JOB CONSTRUCCIONES
RUC: 2

JOB CONSTRUCCIONES
Servicios Generales
Email: job.licitaciones@gmail.com
Cel.: 0981 99 55 31
Tte. Jorge Báez - Bª San Francisco

PRESUPUESTOS PARA EMPEDRADO SAN BLAS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Limpieza del lugar	M2	315.00	1,100	346,500
1.2	Nivelacion topografica, replanteo y marcación de la obra	M2	315.00	900	283,500
2	MOVIMIENTO DE SUELO				
2.1	Ajuste de nivel, excavación y corte del terraplen	M3	126.00	6,850	863,100
2.2	Relleno y compactación con suelo seleccionado	M3	63.00	41,000	2,583,000
2.3	Retiro de basuras y material excedente	M3	70.00	17,500	1,225,000
2.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20cm	M3	63.00	50,000	3,150,000
3	CORDON DE HORMIGON SIMPLE				
3.1	Excavación manual en suelo duro	M3	47	26,500	1,245,500
3.2	Provisión y colocación de bloque de hormigon prefabricados de espesor=10cm (ancho), 40cm (altura) y 50 cm de largo, fck=18 MPA, terminacion concava	ML	130.00	48,000	6,240,000
3.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento:arena lavada)	ML	130.00	4,500	585,000
4	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO				
4.1	Provisión de piedra bruta	M3	53.00	97,500	5,167,500
4.2	Colocación de piedra (incluye la maceada de la piedra)	M2	315.00	13,500	4,252,500
4.3	Enripiado con piedra triturada 6ta (20kg/m2) y compactación de empedrado	Tonelada	7	184,000	1,288,000
5	Rampa para circulacion de personas con capacidades diferentes, con diseño y terminacion de pintura de simbolo de accesibilidad. Altura (1,20 x2,00 x 0,08)	ML	3	250,000	750,000
5	SERVICIOS GENERALES (SEÑALIZACIÓN DE OBRA, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL)	GL	1.00	900,000	900,000
6	CARTEL DE OBRA				
6.1	Cartel de obra de1,50x2,00 m	Un	1	1,250,000	1,250,000
7	LIMPIEZA FINAL				
7.1	Limpieza final de obra	M2	536.00	1,300	696,800
	TOTAL				**30,826,400**

JOB CONSTRUCCIONES
RUC

GAMA CONSTRUCCIONES

RUC: 3530828-1 - CEL.: 0981388010

Fecha: 28 de septiembre de 2.020

Ref.: Remisión de Presupuesto

SEÑORES

UNIDAD OPERATIVA DE CONSTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI

PRESENTE

En representación de la firma **LEGION DE SERVICIOS S.A**. me dirijo a uds., con el objeto de remitir el pedido de presupuesto para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPREDRADOS EN DISTINTTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ"**, conforme documentos remitidos.

Adjunto a la presente dicho pedido.

Sin otro motivo me despido.

Atte.,

GAMA CONSTRUCCIONES
RUC: 3530828-1 - CEL.: 0981388010
Yoyas - Paraguay

GAMA CONSTRUCCIONES

RUC: 3530828-1 - CEL.: 0981388010

PRESUPUESTOS PARA EMPEDRADO SAN BLAS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Limpieza del lugar	M2	315.00	950	299,250
1.2	Nivelacion topografica, replanteo y marcación de la obra	M2	315.00	900	283,500
2	MOVIMIENTO DE SUELO				
2.1	Ajuste de nivel, excavación y corte del terraplen	M3	126.00	6,900	869,400
2.2	Relleno y compactación con suelo seleccionado	M3	63.00	40,500	2,551,500
2.3	Retiro de basuras y material excedente	M3	70.00	17,000	1,190,000
2.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20cm	M3	63.00	48,000	3,024,000
3	CORDON DE HORMIGON SIMPLE				
3.1	Excavación manual en suelo duro	M3	47	27,000	1,269,000
3.2	Provisión y colocación de bloque de hormigon prefabricados de espesor=10cm (ancho), 40cm (altura) y 50 cm de largo, fck=18 MPA, terminacion concava	ML	130.00	46,000	5,980,000
3.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento:arena lavada)	ML	130.00	4,150	539,500
4	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO				
4.1	Provisión de piedra bruta	M3	53.00	96,500	5,114,500
4.2	Colocación de piedra (incluye la maceada de la piedra)	M2	315.00	13,000	4,095,000
4.3	Enripiado con piedra triturada 6ta (20kg/m2) y compactación de empedrado	Tonelada	7	185,000	1,295,000
5	Rampa para circulacion de personas con capacidades diferentes, con diseño y terminacion de pintura de simbolo de accesibilidad. Altura (1,20 x2,00 x 0,08)	ML	3	270,000	810,000
5	SERVICIOS GENERALES (SEÑALIZACIÓN DE OBRA, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL)	GL	1.00	900,000	900,000
6	CARTEL DE OBRA				
6.1	Cartel de obra de1,50x2,00 m	Un	1	1,250,000	1,250,000
7	LIMPIEZA FINAL				
7.1	Limpieza final de obra	M2	536.00	1,300	696,800
	TOTAL				30,167,450

GAMA CONSTRUCCIONES
RUC: 3530828-1 - CEL.: 0981388010
Yoyoli - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una Ciudad Diferente"
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguari – Paraguay

CONTRATO Nº 02/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 374.151

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO

Entre la Municipalidad de Paraguarí, domiciliada en calle Asunción c/ 19 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por **la Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja, con Cédula de Identidad N° 2.050.984**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LEGION DE SERVICIOS S.A**, domiciliada en la Calle Sgto. Pereira c/ Avda. Gral. Bernardino Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Oscar Fanego Otazu**, con Cédula de Identidad N° 5.375.402, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO".

LDS S.A
LEGIÓN DE SERVICIOS

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374.151

LDS S.A
LEGIÓN DE SERVICIOS

Mg. Lilian Lorena Burgos de Batuja
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una Ciudad Diferente"
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2020, convocado por la Municipalidad de Paraguarí, según Resolución I.M. N° 2.194/20. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. Nº 2.288/20

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato entre las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Le y N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído si corresponde)	Precio total (precio unitario por cantidad)
1	TRABAJOS PRELIMINARES	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
1.1	Limpieza del lugar y desbroce de la capa vegetal.	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,190	1,000	1,190,000
1.2	Replanteo y marcacion de obra	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,190	900	1,071,000
2	MOVIMIENTO DE SUELO	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
2.1	Ajuste de nivel, excavacion y corte del terraplen	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,190	6,850	8,151,500
2.2	Relleno y compactacion de suelo	s/m	s/p	Metros cubicos	221.45	41.000	9.079.450
2.3	Retiro de basuras y material excedente	s/m	s/p	Metros cubicos	85.67	17,000	1,456,390
2.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20 cm.	s/m	s/p	Metros cubicos	238	49,000	11,662,000
3	CORDON DE HORMIGON SIMPLE	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
3.1	Excavacion manual en suelo duro	s/m	s/p	Metros cubicos	8.53	27,000	230,310
3.2	Provision y colocacion de hormigon prefabricados de espesor= 10 cm, altura= 40 cm (fck= 18 MPA)	s/m	s/p	Metro lineal	347	47,000	16,309,000
3.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento: arena lavada)	s/m	s/p	Metro lineal	274.6	4,450	1,221,970

LDS S.A
LEGIÓN DE SERVICIOS

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

4	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
4.1	Provision de piedra bruta	s/m	s/p	Metros cubicos	227.05	70,000	15,893,500
4.2	Colocacion de piedra (incluye la maceada de la piedra)	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,190	13,000	15,470,000
4.3	Enripiado con piedra triturada 6ta (20kg/m2) y compactacion de empedrado.	s/m	s/p	Tonelada	24.43	185,000	4,519,550
5	Servicios generales (señalizacion de obra, equipos de proteccion para el personal	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1.00	900,000	900,000
6	CARTEL DE OBRA	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
6.1	Cartel de obra de 1,50 X 2,00 M	s/m	s/p	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
7	LIMPIEZA FINAL	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
7.1	Limpieza final y habilitacion al trafico	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,190	1,300	1,547,000
			TOTAL				**89,901,670**

Son guaraníes: ochenta y nueve millones novecientos un mil seiscientos setenta.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 45 (cuarenta y cinco) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de Paraguarí.

Lugar: Calle Gral. Escobar del Barrio Submarino – Ciudad de Paraguarí

LDS S.A
LEGION DE SERVICIOS

Ing. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a noventa días, se acreditará mediante la presentación de una póliza caucional o una garantia emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito, asimismo deberá presentar una garantía por monto del anticipo pagado.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 90 días después de la recepción definitiva de la obra.

LDS S.A
LEGIÓN DE SERVICIOS

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LDS S.A.
LEGION DE SERVICIOS

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del 2.020

Oscar S. Fanego Otazu
Contratista

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

LDS S.A
LEGIÓN DE SERVICIOS

Ante mí:

Abog. Miguel Fleitas.
Secretario General.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON DRENAJE EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 3808 Y 3809 CASCO URBANO, BARRIO BALNEARIO.-

CONTRATO Nº 19/2020

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

SR CONSTRUCCIONES
de CASTULO GAMARRA ROLON

Capiatá – Paraguay
2020

CONTRATO Nº 19/2020

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma S.R CONSTRUCCIONES, domiciliada en General Bernardino Caballero N° 801 de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. CASTULO GAMARRA ROLON, con Cédula de Identidad N° 1.361.240, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma SR CONSTRUCCIONES de CASTULO GAMARRA ROLON - RUC: 1361240-9 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON DRENAJE EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 3808 Y 3809 CASCO URBANO, BARRIO BALNEARIO"**, por un monto de Gs. 81.850.500.- (Guaraníes, Ochenta y un millones ochocientos cincuenta mil quinientos) – IVA incluido.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
b) Contrato;
c) Los planos, las planillas y las especificaciones técnicas del proyecto.
d) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
f) Los datos cargados en el SICP;
g) La oferta del Proveedor;
h) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
i) La garantía de cumplimiento de contrato y las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374.167.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 convocada por la Municipalidad de Capiatá, según Resolución I.M.C. N° 1126/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.C. N° 1622/2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

El plazo para la terminación de la obra **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON DRENAJE EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 3808 Y 3809 CASCO URBANO, BARRIO BALNEARIO"** es de 15 (quince) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	688	1.500	1.032.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) M.	UN	1	900.000	900.000
		EMPEDRADO				
3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA:30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	172	30.000	5.160.000
4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO, LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA QUE NO MAYOR A 0,15 X 0,15 + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	688	46.000	31.648.000
5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	M2	688	2.500	1.720.000
		CONSTRUCCION DE MURO DE P.B.C				
6	72131701-002	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA DE (22,00M DE LARGO X 0,40M DE ANCHO X 0,50M DE PROFUNDIDAD)	M3	4.40	550.000	2.420.000
		DRENAJE				
7	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO DE DRENAJE DE 100 MM INCLUYE EXCAVACION (CADA 10 MTS)	ML	84,00	190.000	15.960.000
8	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO DE DRENAJE DE 150 MM INCLUYE EXCAVACION	ML	85,00	240.000	20.400.000
9	72131701-002	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, CON DISEÑO Y TERMINACION DE PINTURA DE SIMBOLO DE ACCSIBILIDAD PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ALTURA: (1,20 X 2,00 X 0,08)	UN	2.00	800.000	1.600.000
10	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	43,00	7.500	322.500
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
11	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	M2	688	1.000	688.000
		TOTAL				**81.850.500.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 81.850.500 (Guaraníes, Ochenta y un millones, ochocientos cincuenta mil quinientos) – IVA incluido.-

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

7. MONEDA, FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
Moneda del contrato: GUARANÍ.
Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO DE OBRAS.
El pago será abonado una vez terminada la obra, previa certificación de la Dirección de Obras. Este certificado será expedido concluida la ejecución de obras y aprobado por la Dirección de Obras y Proyectos.

Plazo de pago: Dentro de los 10 (diez) días calendario, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos:
a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.
b) La Factura Crédito.
c) Planilla de Certificado de Obras aprobado por la fiscalización.
d) Informe Pericial de aprobación del certificado de obras, se requerirá además la Recepción Provisoria de la Obra.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
f) Provisión de la información solicitada en el FIP y FIS.
g) Certificado de Cumplimiento con IPS.

8. LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES SERÁN:

- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo.
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 15 (quince) días calendario, contados desde la fecha establecida en la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 3808 Y 3809 CASCO URBANO, BARRIO BALNEARIO.-

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 (Treinta) días calendario, contados desde el acta de la recepción provisoria. El acta de recepción provisoria se otorgará dentro de los 5 (Cinco) días calendario luego de la culminación de la obra.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Ramón Delgado García.

11. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 90 (noventa) días calendario y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia mínima desde la fecha de suscripción del contrato hasta la recepción definitiva:
Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).
Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).

"S.R. CONSTRUCCIONES"
RUC: 1.361.240-9

Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

14. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

15. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON DRENAJE EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 3808 Y 3809 CASCO URBANO, BARRIO BALNEARIO.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo de 2020.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

CASTULO GAMARRA ROLON
SR CONSTRUCCIONES
RUC: 1361240-9

"S.R." CONSTRUCCIONES
R.U.C. 1361240-9